



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL  
10 DE JUNIO DE 2021

En el salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 10 de junio del 2021, se celebró una sesión extraordinaria del Ayuntamiento, convocada y presidida por la ciudadana Graciela de Obaldía Escalante, en su carácter de **Presidenta Municipal Interina** y en la que actuó como **Secretario** de la sesión, el licenciado Rafael Martínez Ramírez, **Secretario del Ayuntamiento**.

La **Presidenta Municipal Interina** manifestó: «Muy buenas tardes, sean todas y todos ustedes bienvenidos».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la sesión y de conformidad a lo previsto por el artículo 10 del Reglamento del Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco, el **Secretario** procedió en primer término a pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos municipales **GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE, IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ, MARÍA FERNANDA COVARRUBIAS MARRUFO, JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO, PATRICIA FREGOSO CRUZ, FRANCIA ELIZABETH GONZÁLEZ ALATORRE, MARÍA DEL SOCORRO MADRIGAL GALLEGOS, CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ, MARÍA ORNELAS OROZCO, MARCELA PÁRAMO ORTEGA, ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA, WENDY SOFÍA RAMÍREZ CAMPOS, ÓSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS, HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ, ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA, ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ y RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ**, con la ausencia de la Regidora Denisse Durán Gutiérrez, quien se incorpora a la sesión en el desarrollo de la misma.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó la existencia de quórum.

Estando presentes la **Presidenta Municipal Interina** y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, la **Presidenta Municipal Interina** declaró la existencia de quórum a las 14:39 horas, abierta la sesión extraordinaria celebrada el día jueves 10 de junio del año en curso, considerándose legalmente instalada y validando los acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.

*[Se incorpora a la sesión, la Regidora Denisse Durán Gutiérrez].*



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2018-2021

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, la **Presidenta Municipal Interina** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del orden del día propuesto, para consideración de los mismos.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario**, dio cuenta del siguiente:

**“ O R D E N D E L D Í A :**

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 10 DE JUNIO DEL AÑO 2021.
2. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO.
3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.
4. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.”

La **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el orden del día propuesto.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Concluida la votación, la **Presidenta Municipal Interina** comunicó: «Aprobado por unanimidad de votos».

**A S U N T O S Y A C U E R D O S :**

1. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA JUEVES 10 DE JUNIO DEL 2021.

A efecto de cumplimentar el primer punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** manifestó: «Ya se ha constatado que existe quórum legal para tener instalada la reunión plenaria, sesionar válidamente y tomar acuerdos».

2. SOLICITUD DE AMPLIACIÓN DE LICENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, JESÚS PABLO LEMUS NAVARRO.



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, quien mencionó: «Gracias Presidenta. Dar cuenta a los integrantes de este Pleno, que se recibió escrito por parte del Presidente Municipal con licencia, Jesús Pablo Lemus Navarro, en el que solicita una prórroga de la misma, con efectos a partir del día 14 de junio del año en curso y por tiempo indefinido. Documento que fue publicado en la Agenda Edilicia para su conocimiento».

En virtud de lo anterior y de acuerdo a lo previsto en la fracción IX del artículo 47 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento la prórroga de dicha licencia, en los términos antes mencionados y conforme al documento circulado en su oportunidad.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Finalizada la votación, la **Presidenta Municipal Interina** señaló: «Aprobado por unanimidad de votos».

3. DESIGNACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO.

A fin de desahogar el tercer punto del orden del día, la **Presidenta Municipal Interina** turnó el uso de la voz al **Secretario** quien expresó: «Gracias Presidenta. Si me permite hacer una propuesta en mi calidad de Síndico Municipal. Derivado de la aprobación de la prórroga de la licencia presentada por el Presidente Municipal, Jesús Pablo Lemus Navarro, y de acuerdo con lo previsto en el artículo 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se deberá proceder en estos momentos con la elección del Presidente Municipal Interino de entre los miembros en funciones del Ayuntamiento. Proponiendo para esto, la designación de Presidenta Municipal Interina que recaigan en la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, con efectos a partir del día 14 de junio del 2021 y por tiempo indefinido; tomando para ello en consideración que ya ha venido desempeñándose como tal y se ha efectuado en su momento la toma de protesta respectiva al cargo. Es cuanto Presidenta».

De acuerdo a lo que establece el artículo 69 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la **Presidenta Municipal Interina** sometió a consideración de los señores Regidores, la propuesta anterior, por lo que solicitó al



**H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAOPAN  
2018-2021**

Secretario procediera a registrar la votación nominal correspondiente; resultando **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.**

Al término de la votación anterior, el **Secretario** indico: «Aprobado por unanimidad. Por lo anterior, se designa a la Regidora Graciela de Obaldía Escalante, como Presidenta Municipal Interina, con efectos a partir del día 14 de junio del año 2021 y por tiempo indefinido».

La **Presidenta Municipal Interina** en uso de la palabra, comentó: «Muchas gracias a todos por su apoyo y consideración».

**4. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.**

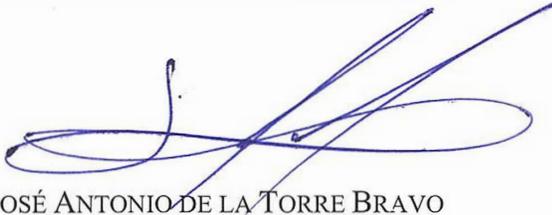
Con el fin de cumplimentar el último de los puntos del orden del día y no habiendo más asuntos que tratar, la **Presidenta Municipal Interina** dio por concluida la presente sesión extraordinaria, siendo las 14:43 horas del día jueves 10 de junio del 2021, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

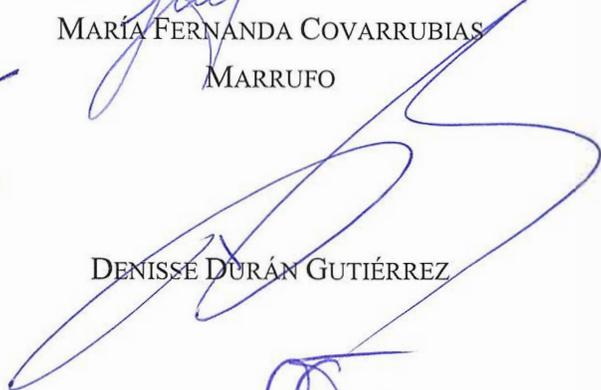
  
GRACIELA DE OBALDÍA ESCALANTE

  
CARLOS GERARDO MARTÍNEZ DOMÍNGUEZ

  
IVÁN EDUARDO ARGÜELLES SÁNCHEZ

  
MARÍA FERNANDA COVARRUBIAS  
MARRUFO

  
JOSÉ ANTONIO DE LA TORRE BRAVO

  
DENISSE DURÁN GUTIÉRREZ

  
PATRICIA FREGOSO CRUZ

  
FRANCIA ELIZABETH GONZÁLEZ ALATORRE



H. AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE ZAPOPAN  
2018-2021

  
MARÍA DEL SOCORRO MADRIGAL  
GALLEGOS

  
MARÍA ORNELAS OROZCO

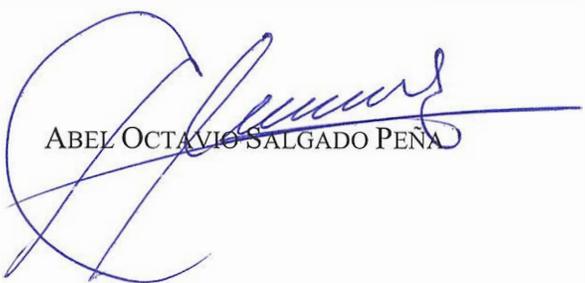
  
MARCELA PÁRAMO ORTEGA

  
ANA CECILIA PINEDA VALENZUELA

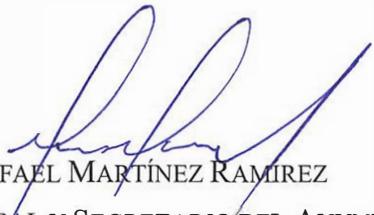
  
WENDY SOPÍA RAMÍREZ CAMPOS

  
OSCAR JAVIER RAMÍREZ CASTELLANOS

  
HUGO RODRÍGUEZ DÍAZ

  
ABEL OCTAVIO SALGADO PEÑA

  
ANA PAULA VIRGEN SÁNCHEZ

  
RAFAEL MARTÍNEZ RAMÍREZ  
SÍNDICO MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO  
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del acta de la sesión extraordinaria del Ayuntamiento celebrada el día jueves 10 de junio del 2021, en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, correspondiente a la administración municipal 2018-2021.